



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



# Resolución De Alcaldía N°095-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 15 de marzo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

### VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°149-2024-GM/MDCG, de fecha 15 de marzo de 2024, de Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía aprobando el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, el INFORME N°312-2024-GPP-MDCG, de fecha 15 de marzo de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que existe la disponibilidad presupuestal, y el INFORME N°0215-2024-GDEGAYP-MDCG/G, de fecha 14 de marzo de 2024 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, en la que remite el presupuesto detallado para la aprobación solicita aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, y demás actuados que acompañan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, preceptúa: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, "la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico";

Que, los artículos 73º y 82º de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;



**Que,** la Ley 28611, Ley General del Ambiente en su artículo 8º, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;



**Que,** mediante el DECRETO SUPREMO N°017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



**Que,** la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



**Que,** el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGRS), propone el Compromiso 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2024;



**Que,** el MINAM, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, promueve que las municipalidades tipo A, B, C, D, E y F priorizadas implementen un sistema de gestión integral de residuos sólidos, priorizando la valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, con la finalidad de garantizar la protección de la salud y del medio ambiente. En ese contexto, se viene impulsando que las municipalidades,



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



efectúen programas de segregación y recolección selectiva, erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales;

Que, según la **RESOLUCION DIRECTORIAL N°0006-2024-EF/50.01**, que aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024, que son aplicables para el cumplimiento y la evaluación de los compromisos e indicadores señalados en el Anexo I del **DECRETO SUPREMO N°318-2023-EF**;

Que, mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°003-2023-MINAM**, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N°001-2023-MDCG**, de fecha 30 de enero de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Que, mediante **INFORME N°0022-2024-GDEGAYP-MDCG/UCA**, de fecha 14 de marzo de 2024 de la Unidad de Calidad Ambiental, en la que remite reajuste del presupuesto de aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, cuyo presupuesto es de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), para el cumplimiento de actividades programadas;

Que, mediante **INFORME N°0215-2024-GDEGAYP-MDCG/G**, de fecha 14 de marzo de 2024 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, en la que remite el presupuesto detallado para la aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, cuyo presupuesto es de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), para el cumplimiento de actividades programadas;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante INFORME N°312-2024-GPP-MDCG, de fecha 15 de marzo de 2024 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en la que otorga disponibilidad presupuestal del **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, por el importe de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), de los cuales se detallan a continuación:

**Meta: 005**

**Rubro: 07 FONCOMUN**

- Clasificadores de Gasto:

2.3.1 2.1 1	S/ 5,250.00
2.3.1 5.1 2	S/ 465.00
2.3.1 5.3 1	S/ 560.00
2.3.1 7.1 1	S/ 1,000.00
2.3.1 9.1 2	S/ 700.00
2.3.1 9.1 99	S/ 316.00
2.3.1 99.1 99	S/ 1,450.00
2.3.2 7.11 5	S/ 200.00
2.3.2 7.11 99	S/ 50.00
2.3.2 7.11 6	S/ 200.00
	<b>S/ 10,191.00</b>

**Rubro: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES**

- Clasificadores de Gasto:

2.3.1 2.1 1	S/ 500.00
2.3.1 5.1 2	S/ 120.00
2.3.2 7.11 5	S/ 450.00
	<b>S/ 1,070.00</b>

**Rubro: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

- Clasificadores de Gasto:

2.3.1 1.1 1	S/ 540.00
2.3.1 5.1 2	S/ 240.00
2.3.1 7.1 1	S/ 1,500.00
2.3.1 9.1 99	S/ 1,130.00
2.3.1 10.1 4	S/ 79.00
2.3.2 7.11 5	S/ 150.00
2.3.2 7.11 6	S/ 100.00
	<b>S/ 3,739.00</b>

**TOTAL, S/ 15,000.00**

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

pág. 4



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Unidad de Calidad Ambiental, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos adecuados para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Operaciones Ambientales, a fin de cumplir con lo establecido en el Plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Unidad de Calidad Ambiental el cumplimiento de la presente Resolución y a Secretaria General, la distribución y/o notificación, a los demás órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
Jonatan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE

C.C.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos  
Unidad de Calidad Ambiental  
Oficina de Informática y Sistemas  
Archivo/SG/MDCG

pág. 5



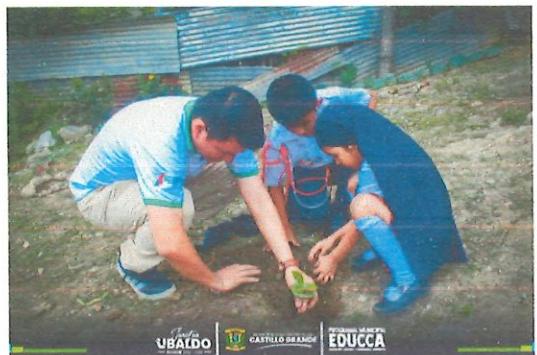
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de  
Castillo Grande

# PLAN DE TRABAJO 2024



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Castillo Grande, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDCG de fecha 30 de enero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Calidad Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## 2. PROGRAMACIÓN



# PLAN DE TRABAJO 2024

## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE CASTILLO GRANDE

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



## **PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**



PUEBLO DE PAZ

## PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

A)	Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.	1 botellón para botellas PET	Unidad de Calidad Ambiental con Instituciones Educativas	
B)	Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de áboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.	Plantones para reforestación y compost	Abril y Mayo	
8.	Implementación de proyectos ambientales escolares:			
A)	Implementación de Biohuerto productivo y su compostera	Recursos Humanos Semillas de hortalizas	Unidad de Calidad Ambiental con Instituciones Educativas	S/364.00
B)	Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable			
C)	Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.			
9.	Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.	Recurso Humano Servicio de Refrigerio	Diciembre	S/390.00





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente <sup>1</sup> para su habitación.	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente <sup>1</sup> para su habitación. 2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios que educan ambientalmente habilitados</li> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>30 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	Recurso Humano	Julio	S/0.00
- Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> <li>• Servicio de impresión de banners</li> <li>• Botellones, alambre, alicates y pintura</li> <li>• Listones/Madera para colocación de banners</li> </ul>				
- Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• 30 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> <li>• Recursos Humanos</li> <li>• Unidad de Calidad Ambiental</li> <li>• Área de parques y jardines</li> <li>• Voluntarios Ambientales juveniles</li> </ul>				
						S/6 245.00

1. Tipología: vía pública (Ijirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros \*

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:				
- Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost)	Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost)	Recurso Humano	Junio	Unidad de Calidad Ambiental
- Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental)	Útiles de escritorio	Setiembre	Área de vivero Municipal	S/0.00
- Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.				
4. Mantenimiento de los espacios implementados.	Recurso Humano	Setiembre a Diciembre		S/0.00
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	Recurso Humano, Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero y Marzo	Unidad de Calidad Ambiental S/0.00





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



		Difusión: De horarios de recolección selectiva (marzo y abril).		
B)	Campaña Menos plástico más vida <sup>2</sup> orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: Facebook. (15 de marzo: Consumo Responsable) (03 de Julio: Día Libre de Bolsas Plásticas)	Recurso Humano Útiles de escritorio Útiles de aseo	Marzo, abril, Julio y octubre	Unidad de Calidad ambiental
C)	Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. (28 de Julio: Derecho a un ambiente limpio) - Sensibilización con promotores ambientales juveniles (marzo y abril)	Plantas ornamentales y compost de la entidad.		

<sup>2</sup> Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables; los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comprometidos sobre las buenas prácticas de consumo de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus res





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental (marzo a noviembre).	Bolsas para residuos Gigantes Mascarillas Tablero Rotafolio Chalecos y gorras para voluntarios	Marzo a diciembre	Unidad de Calidad ambiental	
3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo al calendario ambiental 2024.	Recurso Humano Facebook de la entidad	Marzo a Noviembre	Unidad de Calidad ambiental	S/0.00
4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	Recurso Humano Servicio de banners	Abril a Setiembre	Unidad de Calidad ambiental, Área de Imagen	S/0.00
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	Recurso Humano	Febrero a Noviembre	Unidad de Calidad ambiental, Área de Imagen	S/0.00
6. Implementación de eventos <sup>3</sup> ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos	Botellones para plástico PET Bicicletas Medallas Kit de útiles	Mayo, Junio y Septiembre		S/8 785.00
- Charlas				
- Tallerres				

3 Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

- 4 concursos (17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje) (03 de Junio: Día Mundial de la Bicicleta) (05 de Junio: Día del Medio Ambiente) (Setiembre: DIADESOL) (Octubre: EDUCCA)	Kit de aseo	Unidad de Calidad ambiental																		
7. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental 2024 relacionadas con la problemática de residuos sólidos.																				
<b>Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</b>	Vehículos de la entidad	Abril, Junio, Julio, Diciembre	Unidad de Calidad ambiental	S/0.00																
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria de PAJ.</li> <li>2. Selección y acreditación de PAJ.</li> <li>3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>• 15 PAJ acreditados</td> <td>Facebook</td> <td>Febrero y Marzo</td> <td>S/0.00</td> </tr> <tr> <td>• 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</td> <td>Recurso Humano</td> <td>Marzo</td> <td>S/0.00</td> </tr> <tr> <td>• 5 horas de capacitación que reciben los PAJ</td> <td>Recurso Humano</td> <td>Marzo</td> <td>S/150.00</td> </tr> <tr> <td>• 6 actividades en las que participa como PAJ</td> <td>Recurso de Servicio de Refrigerio</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	• 15 PAJ acreditados	Facebook	Febrero y Marzo	S/0.00	• 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Recurso Humano	Marzo	S/0.00	• 5 horas de capacitación que reciben los PAJ	Recurso Humano	Marzo	S/150.00	• 6 actividades en las que participa como PAJ	Recurso de Servicio de Refrigerio			
• 15 PAJ acreditados	Facebook	Febrero y Marzo	S/0.00																	
• 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Recurso Humano	Marzo	S/0.00																	
• 5 horas de capacitación que reciben los PAJ	Recurso Humano	Marzo	S/150.00																	
• 6 actividades en las que participa como PAJ	Recurso de Servicio de Refrigerio																			





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. Capacitación a PAJ:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>10 PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de Capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Calidad ambiental</li> </ul>
Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación assertiva y liderazgo.	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos	Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.
5. Participación de los PAJ en actividades como:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a PAE</li> <li>Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares</li> <li>Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</li> <li>Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú</li> <li>Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario</li> <li>Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso Humano</li> <li>Chalecos</li> <li>Gorras</li> <li>Rotafolios</li> <li>Tableros</li> <li>Lapiceros, lápiz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abril a Noviembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marzo y Abril</li> <li>S/150.00</li> </ul>





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



6. Implementación de proyectos ambientales:		Recurso Humano	Julio a Noviembre	Unidad de Calidad Ambiental	\$/0.00
Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito	Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.				
7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		Recurso Humano	Diciembre	Recurso Humano	S/250.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>• 2 actividades en la que participan los PAC</li> <li>• 2 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 PAC acreditados</li> <li>• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>• 2 actividades en la que participan los PAC</li> <li>• 2 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> </ul>	Recurso Humano	Marzo
	2.Acreditación de PAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas)</li> </ul>	Recurso Humano	Marzo	S/0.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 PAC reconocidos</li> </ul>	Recurso Humano	Marzo	S/100.00





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



4. Capacitación a PAC:	PAC			
Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	Recurso Humano	Marzo y Abril	S/0.00
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito	• Número de PAC reconocidos	Servicio de refrigerio		
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.				
Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost				
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:				
- Jornadas de limpieza				
- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.				
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:				
Proyecto 1: Elaboración de jardines en casa, incluye capacitación.	Recurso Humano Implementos de Jardinería Chalecos y gorras	Abril a Noviembre		S/450.00





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Proyecto 2: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación	Recurso Humano	Diciembre	\$/50.00
7.Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Refrigerio		

### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1 294.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1 294.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	6 245.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	16 993.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1 570.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2 080.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>26 888.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1 294.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	26 888.00
<b>TOTAL</b>	<b>28 182.00</b>



CONCEPTO		UNIDAD MED.	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL (S/.)
Linea de accion 1: Educacion ambiental escolar					1294.00
2.3. 1 9. 1 99 Galletas x6und (para capacitacion de pae y docentes)		Paquete	60	3.50	210.00
2.3. 1 9. 1 99 Pulpín Forti Hierro 24und 145ml c/u (para capacitacion de pae y docentes)		Caja	20	16.50	330.00
2.3. 1 9. 1 99 Semillas de hortalizas 32 sobres (Para biohuerto I.E. Cesar Vallejo)		Paquete	1	79.00	79.00
2.3. 1 9. 1 99 Pintura esmalte (Para llantas)		Latas	3	95.00	285.00
2.3. 2 7.11 99 Servicio de refrigerio (para reconocimientos a los PAE y docentes)		Servicio	30	5.00	150.00
2.3. 1 5. 1 2 Cartulina hilo A4 (paquete x50)		Paquete	2	45.00	90.00
2.3. 1 5. 1 2 Papel fotográfico		Paquete	5	30.00	150.00
<b>Línea de accion 2: Educacion Ambiental Comunitaria</b>					<b>13706.00</b>
<b>2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>					<b>2445.00</b>
2.3. 2 7.11 6 Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente (2x2.5)		Unidad	1	100.00	100.00
2.3. 1 7. 1 1 Botellones para botellas PET con su placa rotulado ("recicla ya en castillo")		Unidad	3	500.00	1500.00
2.3. 1 9. 1 99 Alambre (Para elaborar estaciones de reciclaje de bambú)		Kilo	5	9.00	45.00
2.3. 1 9. 1 99 Alicate (Para elaborar estaciones de reciclaje de bambú)		Unidad	2	25.00	50.00
2.3. 1 9. 1 99 Tinne		Unidad	10	21.00	210.00
2.3. 1 9. 1 99 Pintura esmalte (Para llantas)		Galón	6	90.00	540.00
<b>2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>					<b>8225.00</b>
<b>CAMPAÑAS</b>					<b>6132.00</b>
2.3. 1 5. 3 1 Detergente (Para ecotruque)		Sacos	3	85.00	255.00
2.3. 1 5. 1 2 Goma grande líquida (Para Manualidades)		Unidad	5	5.00	25.00
2.3. 1 5. 1 2 Cinta de embalaje transparente (Para Manualidades)		Unidad	5	10.00	50.00
2.3. 1 5. 1 2 Corrupsum escarchado (Para Manualidades)		Pliego	10	4.00	40.00
2.3. 1 5. 1 2 Cinta floral (Para Manualidades)		Rollo	3	8.00	24.00
2.3. 1 5. 1 2 Alambre galvanizado delgado (Para Manualidades)		Kilo	3	16.00	48.00
2.3. 1 5. 1 2 Plumones gruesos (Para Manualidades)		Caja	1	35.00	35.00
2.3. 1 2. 1 1 Mandil para cocinar bordado con "YO SEGREGO"		Unidad	50	10.00	500.00
2.3. 1 5. 3 1 Bolsas para residuos x50 (campaña de limpieza)		Medio Ciento	10	15.00	150.00
2.3. 1 5. 3 1 Guantes descartables (campaña de limpieza)		Caja	4	20.00	80.00
2.3. 1 5. 3 1 Mascarrillas (campaña de limpieza)		Caja	5	15.00	75.00
2.3. 2 7.11 6 Banners para campaña RECICLA YA (Ecotruque, DIADESOL, RAEE)		Unidad	1	50.00	50.00
2.3. 2 7.11 6 Banners para campaña MENOS PLASTICO MAS VIDA (Consumo responsable y Libre de Plastico)		Unidad	1	50.00	50.00
2.3. 2 7.11 6 Banners para campaña PERU LIMPIO CHUYA CHUYA (acciones de limpieza)		Unidad	1	50.00	50.00
2.3. 1 2. 1 1 Bolsas de tela (Para el Dia de Consumo responsable y Dia No Plastic)		Unidad	500	5.00	2500.00
2.3. 1 2. 1 1 Polos yo soy promotor ambiental		Unidad	100	15.00	1500.00
2.3. 1 99. 1 99 Carpá armable color azul Mediana (Para ECOTRUEQUE y Eventos)		Unidad	1	700.00	700.00
<b>EVENTOS</b>					<b>2093.00</b>
2.3. 1 7. 1 1 Botellones para plastico PET (Premio Dia Mundial del Reciclaje)		Unidad	2	500.00	1000.00
2.3. 1 9. 1 2 Tomatodo (Premio Dia Mundial de la Bicicleta)		Unidad	70	10.00	700.00
2.3. 1 99. 1 99 Medallas (Premio Dia Mundial de la Bicicleta)		Unidad	15	10.00	150.00
2.3. 1 5. 1 2 Cuadernos A4		Unidad	18	7.00	126.00
2.3. 1 5. 1 2 Juego de Regla		Unidad	3	7.00	21.00
2.3. 1 5. 1 2 Caja de colores		Unidad	3	15.00	45.00
2.3. 1 5. 1 2 Goma grande líquida		Unidad	3	10.00	30.00
2.3. 1 5. 1 2 Caja de lapices		Caja	3	7.00	21.00
<b>2.3. Formación de promotores juveniles (PAJ)</b>					<b>1070.00</b>
2.3. 2 7.11 99 Servicio de refrigerio (en su juramentacion)		Servicio	30	5.00	150.00
2.3. 2 7.11 99 Servicio de refrigerio (Capacitacion PAJ)		Servicio	30	5.00	150.00
2.3. 1 2. 1 1 Mandiles para los PAJ (20S, 10M)		Unidad	10	35.00	350.00
2.3. 1 2. 1 1 Gorras para los PAJ		Unidad	10	15.00	150.00
2.3. 1 5. 1 2 Tableros A4		Unidad	10	10.00	100.00
2.3. 1 5. 1 2 Lapiceros caja x 50unid		Caja	1	20.00	20.00
2.3. 2 7.11 99 Servicio de refrigerio (Reconocimiento de PAJ)		Servicio	30	5.00	150.00
<b>2.3. Formación de promotores comunitarios</b>					<b>1966.00</b>
2.3. 2 7.11 99 Servicio de refrigerio (Juramentacion PAC)		Servicio	20	5.00	100.00
2.3. 2 7.11 99 Servicio de refrigerio (Capacitación PAC)		Servicio	20	5.00	100.00
2.3. 1 2. 1 1 Mandiles para PAC -- bordado "YO PROMOTOR" (10L , 5XL)		Unidad	15	35.00	525.00
2.3. 1 2. 1 1 Gorras para PAC -- bordado "YO PROMOTOR"		Unidad	15	15.00	225.00
2.3. 2 7.11 99 Servicio de refrigerio (Reconocimiento de PAC)		Servicio	10	5.00	50.00
2.3. 1 99. 1 99 1 malla rashell al 60% (Para biohuerto comunal)		Unidad	1	600.00	600.00
2.3. 2 7.11 6 Banner (Para biohuerto comunal)		Unidad	1	50.00	50.00
2.3. 1 9. 1 99 Alambre galvanizado N°16		Kilo	4	8.00	32.00
2.3. 1 9. 1 99 Clavo de 2"		Kilo	1	7.00	7.00
2.3. 1 9. 1 99 Clavo de 1"		Kilo	1	7.00	7.00
2.3. 1 9. 1 99 Clavo de 3"		Kilo	1	7.00	7.00
2.3. 1 9. 1 99 Candado		Unidad	1	33.00	33.00
2.3. 1 9. 1 99 Bisagra		Unidad	5	6.00	30.00
2.3. 1 9. 1 99 Manguera de jardineria (50m)		Unidad	2	100.00	200.00
<b>TOTAL</b>					<b>15000.00</b>

